Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica Nº 1401 de 2007

EX ESTIBADORES DE LA BOLSA DE TRABAJO
(ver exposición)

FISCALIZADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
(ver exposición)

SINDICATO DEL FRIGORÍFICO CANELONES
(ver exposición)

SINDICATO DEL SERVICIO TERCERIZADO "LUNA I" (SUEL)
(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de diciembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Eleonora Bianchi (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por los ex estibadores de la Bolsa de Trabajo: señores Carlos María Adinolfi, Francisco Eduardo Pessi, Washington Pérez, Wit da Luz, Sadi Pérez, Lauro Bruno, Santiago Martínez, Eduardo Acevedo, Néstor Hernán Silva, Américo Franco y señora Perla Medice.

Por los Fiscalizadores de accidentes de trabajo del Banco de Seguros del Estado: señoras Paula Silvera, Beatriz Cabaña, Daniela Gaona, Elizabeth Nalerio y señor Luis Borsari.

Por el Sindicato del Frigorífico Canelones: señores Pedro Iglesias y Jorge Collazo, y señora Ivone Cafasso.

Por el Sindicato del servicio tercerizado "LUNA I": señoras Natalia Foulques, María Nantes y Silvia Amalfi.

SEÑORA PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a esta delegación de ex estibadores de la Bolsa de Trabajo integrada por la señora Perla Medice y los señores Carlos María Adinolfi, Francisco Eduardo Pessi, Washington Pérez, Wit da Luz, Sadi Pérez, Lauro Bruno, Santiago Martínez, Eduardo Acevedo, Néstor Hernán Silva y Américo Franco. Les cedemos la palabra.

SEÑOR ADINOLFI.- El tema que nos trae acá es que pretendemos que esta Comisión resuelva el reclamo de una diferencia que los socios fundadores de COEU tenemos hace muchísimo tiempo.

La Cooperativa COEU se fundó con el aporte de un peso que pusimos cada uno, 550 estibadores y 150 guincheros. La idea era que ese trabajo se realizara en Uruguay, en Montevideo. Nos desempeñamos hasta el 22 de julio de 1992, cuando dieron el incentivo de US$ 20.000 para los compañeros con menos de 60 años de edad; a quienes éramos mayores nos dieron US$ 9.000.

Otro reclamo es que cuando se dio ese incentivo, en el Diario Oficial salió que era muy superior a US$ 20.000, pero los compañeros aquí presentes no lo hemos recibido.

También queremos plantear algo sobre el tema de la vivienda que muchos de los compañeros estamos ocupando. Pese a que la Presidencia no daba más de un 30%, después de 18 días de huelga, el señor Presidente accedió a darnos el 0,06% más. Durante esa huelga hubo 400 barcos detenidos, estaban los puertos de Brasil y Argentina parados y la costa uruguaya llena de barcos. Resolvimos acceder a levantarla para crear un fondo de vivienda en el año 1967 con la Ley Nº 13.727.

En la actualidad estamos molestos. Tengo comprobantes de los dos años durante los cuales desempeñé la función de Presidente de la Comisión Administradora de Fondos de Estiba, CAFE, que estaba en la calle Treinta y Tres 1372 y Reconquista. La contadora Cristina Morales, los delegados del Centro de Navegación y los delegados trabajadores resolvimos, como dice la Ley, computar a los trabajadores el 8% más el 20%. Yo tuve el gusto de dar el cese al BPS que nos descontaba más, algunos compañeros estaban jubilados y otros en actividad, y les descontaban el 20% de los jornales que percibían. Las personas que están actualmente en CAFE no computan ese 8% más el 20% que uno tiene que pagar de su salario o de su jubilación.

Estuve dos años de delegado y otros dos de Presidente. Durante ese período, le pedí a la contadora Lilián Morales de CAFE que hiciera el trabajo correspondiente. A Néstor Pedemonte de la Calle Reconquista 509 y Treinta y Tres le di el cese con todos los 8% que establece la ley más el 20% que había pagado de sus jornales. Eso es lo que corresponde a CAFE I.

De CAFE II tuve el gusto de dar el cese a Víctor Oviedo en la misma situación, con el 8% y el 20% correspondiente. Además, después de darle el cese, cuando se le hizo la cuenta en CAFE, todavía tuvo algún asentado de UR y le hicimos el cheque conjuntamente con el Centro de Navegación Transatlántica, representado por el señor Julio Salsalone y quien les habla, Presidente y Secretario respectivamente. De esa forma, en el Banco Hipotecario le devolvieron en moneda uruguaya esos centavos.

En CAFE III no terminó ningún compañero la vivienda.

De CAFE IV tengo los comprobantes de Rosadelo Ottonelli, Ruben Villa, Ruben Cendoya que también terminaron en la misma situación.

Yo soy socio fundador del Fondo de Vivienda creado en el año 1967. Me computan el 8% más el 20% que son casi 11 UR y me descuentan $ 3.449. |Yo creo que no puede ser que haya hijos y entenados para el Centro de Navegación, la cual no ejerce la misma función que cuando estábamos los delegados de los trabajadores en la Mesa de CAFE.

Fuimos nosotros quienes fundamos la cooperativa, pagamos para la cooperativa. El que es socio de cualquier cooperativa cuando se retira tiene algún beneficio o le dan alguna pensión. Sin embargo, a mí no me han dado nada como tampoco a un montón de compañeros más y eso es lo que reclamamos. Dejamos la salud. Colaboramos con el país en traer ese trabajo fabuloso que estaba en la República Argentina, cuando acá no venía ningún barco coreano, ni chino, ni taiwanés, ni japonés.

Creo que los estibadores hicimos muchísimas cosas para tener a este país lindo y después que nos dieron ese dinero se olvidaron de que existía aquel gremio fabuloso que era el Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar del Uruguay, que en Uruguay era el que tenía el nivel más bajo de huelgas, de paros; la estiba siempre solucionaba sus problemas, siempre fue la garganta del país.

Antes había sesenta agencias y ahora hay tres. Con la ley de servicios tercerizados que han aprobado no sabemos si hacer los reclamos a la agencia Christophersen o al servicio tercerizado.

SEÑORA MEDICE.- Doy las gracias a todos ustedes por habernos recibido.

El señor Luis Alberto Lacalle había dejado establecido en el Diario Oficial que se tenía que pagar a los estibadores que habían trabajado en la pesca, y resulta que hasta ahora, nada.

Hace tres años que estoy trabajando por el asunto de la pesca y hace diez meses que falleció mi esposo. Me gustaría que saliera esta ley para que se pudiera pagar a los estibadores que trabajaron en la pesca el dinero que se les debe -se debe separar la pesca de la estiba-, para ver si pueden seguir trabajando en eso; son mis amigos, eran conocidos de mi esposo, Juan José González; él siempre me decía que siguiera trabajando porque me gusta luchar. Hay gente que está pasando mal; el dinero está y sin embargo no se les paga.

Estoy a disposición de todos ustedes. Estas son mis pocas palabras.

Felicidades para Navidad y fin de año.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Concretamente, las reclamaciones son dos -por lo menos creo interpretarlo así-: por un lado, hay un reclamo pendiente de créditos laborales adeudados y, por otro, reivindican una suerte de indemnización o de compensación por la pérdida de la fuente de trabajo. Sería una solución similar a la que se practicó en los registros de estiba a partir de la ley de reforma portuaria del año 1992. Las dos cosas están pendientes. Son dos temas de naturaleza distinta

Con relación a lo primero, pregunto si han hecho algún tipo de reclamo desde el punto de vista privado, es decir, desde el punto de vista laboral, a través de un abogado, a quien eventualmente pueda ser demandado en condición de empleador, a los efectos de poder cancelar ese crédito.

Con respecto a lo segundo, la señora Medice recién hablaba de una resolución que se habría adoptado en la Administración del Partido Nacional pero que nunca llegó a concretarse. Veremos si podemos trabajar en ese aspecto. La Comisión, particularmente el señor Diputado Pozzi, elaboró una minuta de comunicación para solucionar algunas situaciones pendientes que se arrastran de la ley del año 1992, concretamente con relación a los estibadores suplentes, etcétera. Tal vez la instancia legislativa pueda ser esa, pero tenemos que saber concretamente de qué estamos hablando cuando nos referimos a la cooperativa del pescado, es decir, cuántos casos son, cómo es ese antecedente, etcétera.

Sería importante que esa información pudiera constar en la versión taquigráfica de la Comisión para después poder trabajar al respecto. No sé si alguno de ustedes puede hacer algún comentario más preciso.

SEÑOR BRUNO.- Nosotros estuvimos en la calle Comercio, pusimos una abogada que nos cobró $ 100 por cabeza para poder mover nuestro problema, que es grande. Hablamos de vivienda, de esto y de aquello pero tenemos que ir al grano en todo: teníamos recibo mutual, nos entregaron la estiba, éramos un montón de estibadores -todo una familia-, pero entre dos o tres se llevaron la torta y nos dejaron afuera.

Tenemos que luchar parejo; acá somos doce gatos locos contra setecientos estibadores que hay por ahí, pasando hambre, pasando mal, algunos han muerto, tienen hijos tirados por la calle, drogados porque no tienen padre.

Yo nunca hablé pero hoy voy a ser sincero: acá el tema de la estiba -con todo el respeto que se merecen los señores Diputados- fue una joda. En esto están Abreu, De Posadas y unos cuántos más; yo no estoy en contra

de nadie, fui blanco toda mi vida -soy sobrino de José Pedro Bruno, blanco- y sigo siéndolo. No tengo más nada para decir. Me siento bastante mal de ver que hay que sacar las cosas a luz.

Luchamos entre doce personas. ¿Dónde está la demás gente? Éramos setecientos. La abogada nos comió la plata. Firmamos los papeles en el Club de Capurro pero los papeles desaparecieron y todo quedó en la nada. No sé quién tiene el poder ni quién hizo desaparecer los papeles.

SEÑOR POZZI.- A ver si nos entendemos. ¿Quiénes eran los directivos de esa cooperativa y quiénes firmaron? Tengo entendido que al disolverse no recibieron dinero. ¿Cuál es la historia exacta de la cooperativa?

SEÑOR ADINOLFI.- La cooperativa estaba administrada por la Administración Nacional de Servicios de Estiba, ANSE. La Presidencia la ejercían el profesor Luis Latorre y Juan Fígoli Zavaleta. Las agencias hacían los pedidos, ANSE cobraba y pagaba a los obreros, conjuntamente con delegados del Centro de Navegación. A quien iba a hacer el pedido se le ofrecía la función de socio, de patrón o lo que fuere.

SEÑOR POZZI.- Entonces, la cooperativa se formó con la gente que trabajaba estibando pescado. Pusieron un capital simbólico y era administrada por ANSE, que cobraba a las agencias navieras y les pagaba a ustedes. Esa cooperativa se disolvió en 1992, con toda la estiba. Allí se produce la huelga de la estiba, en ocasión de la Ley de Puertos, que se arregló cuando se pagó un monto de dinero a toda la gente de la estiba.

SEÑOR BRUNO.- Nosotros luchamos por nuestro trabajo. Yo no quería plata sino mi trabajo, para mi familia. Nos metieron el gaucho, y los propios delegados del sindicato nos dijeron que agarráramos los US$ 20.000 o no cobrábamos nada. Esa es la historia.

SEÑOR POZZI.- Entonces, cuando desaparece la estiba entran en una bolsa de trabajo. ¿En ese momento cobraron o no los US$ 20.000?

SEÑOR BRUNO.- Cobramos obligados.

SEÑOR POZZI.- ¿Cuál es exactamente el reclamo?

SEÑOR ADINOLFI.- Creo que cualquier empleado o trabajador que tiene un convenio con el Centro de Navegación Transatlántica y está administrado por ANSE, y le dan ese dinero -fue el 22 de julio de 1992-, si tenía beneficios mutuales debe seguir percibiéndolos seis meses después del cese. No sé si estoy equivocado. A nosotros nos pagaron eso y a partir de esa fecha no recibimos ningún recibo mutual más y nos dijeron que no nos pertenecía. Ese es uno de los reclamos.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Se trata de un convenio hasta el año 1995 que no se pagó. Por eso reclamamos los setenta y dos recibos mutuales de la persona y alguien de la familia. Eso no se cumplió.

SEÑOR POZZI.- Cuando trabajaban en la cooperativa tenían el beneficio del recibo mutual propio más el de un familiar. Eso se cortó el 22 de julio de 1992.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- El convenio era hasta el año 1995, firmado con el Centro de Navegación Transatlántica.

SEÑOR POZZI.- Me queda claro. Quisiera saber si el reclamo de US$ 6.500 se debe a una publicación del Diario Oficial.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Tengo entendido que había salido en el Diario Oficial antes del 5 de mayo.

SEÑOR POZZI.- ¿Tienen la documentación del convenio hasta el año 1995 de la cuota mutual y de la publicación del Diario Oficial?

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- La publicación tiene que ser de antes del 5 de mayo, que fue cuando se firmó el convenio. El 22 de julio nos pagaron.

SEÑOR POZZI.- Habría que buscar esa publicación, donde constaría que además de lo que cobraron les debían pagar US$ 6.500.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- En total eran US$ 26.500.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por un lado hay un reclamo de US$ 6.500, y al inicio expresaron que les habían pagado US$ 20.000. Quiere decir que todos ustedes están reclamando el pago de esos US$ 6.500. ¿Es así?

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Sí.

SEÑOR POZZI.- El tercer punto que se plantea se refiere a la cooperativa de pescado. Quiero saber si esto está relacionado con lo que se habló al principio, cuando pregunté cómo era la cooperativa, quién la administraba, etcétera.

SEÑORA MEDICE.- Hace tres años que empecé a trabajar en esto con mi esposo, que falleció el 10 de febrero de este año. Yo igual seguí trabajando y junté a toda la gente que había trabajado en el pescado.

Todos dicen lo mismo, que nos quedaron debiendo US$ 6.500 a cada uno. Todos precisamos, no solo por las fiestas, sino todo el año.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería importante separar la deuda de los US$ 6.500 de la cooperativa de pesca. ¿Son dos temas separados?

SEÑOR SILVA.- La cooperativa de pescado trabajaba paralelamente con la estiba, con la carga blanca. Por ejemplo, yo era guinchero, y estaba obligado a pasar al trabajo de la cooperativa. Eran los primeros que se nombraban; si uno no pasaba, perdía el jornal. Eran los mismos estibadores que habían formado una cooperativa por fuera. Todo era legal, y lo administraba ANSE, pero cuando se pagaron los US$ 20.000 también tendrían que haber pagado algo por la cooperativa porque trabajaba de otra manera.

La estiba era carga blanca y la cooperativa trabajaba en el frío. Todo era un núcleo de estibadores. Muchos no iban, pero todos nosotros, los guincheros, estábamos obligados porque si no pasábamos no podíamos hacerlo en todo el día. No teníamos más remedio que pasar porque debíamos trabajar.

Fueron dos registros distintos: el de la carga blanca y el de la cooperativa, y todo lo administraba ANSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, ¿los US$ 6.500 se reclaman a ANSE?

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Sí, porque era quien debía pagar.

SEÑOR POZZI.- Entonces, lo que faltaría, que corresponde a estos US$ 6.500, es un pago por la disolución de la cooperativa.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quién adeuda los 72 recibos mutuales? ¿También ANSE?

SEÑOR SILVA.- Se había firmado un convenio entre el Centro de Navegación y ANSE para cobrar un recibo mutual. Por supuesto, teníamos mutualista porque trabajábamos, pero por el convenio se podía afiliar a los familiares que uno quisiera.

ANSE firmó el convenio por cinco años, pero los recibos se pagaron durante dos años, y los tres años restantes no se pagaron.

SEÑOR POZZI.- Quiero que nos informen un número más o menos cierto de cuántos trabajadores están reclamando.

SEÑOR SILVA.- El derecho a cobrar los recibos mutuales lo tenían todos, los 550 trabajadores más 150 gincheros. En cuanto a la gente que trabajaba en el pescado, era diferente porque había una lista especial ya que había mucha gente que tenía cierta edad y no podía ir al frío, y no estaba obligado a pasar. La mayoría de los jóvenes estaban obligados a pasar.

Yo fui muchos años al pozo. Cuando salía un nombramiento, si yo no alcanzaba a llegar como ginchero me nombraban para el pozo. Estaba obligado a pasar porque si no, perdía un jornal.

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Tengo entendido que se hizo un reclamo que figura en el expediente Nº 302/92, que no se sabe dónde está.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Nos podría explicar qué título tiene ese expediente?

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- ANSE-Estiba.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Sabe dónde fue presentado?

SEÑOR PÉREZ (don Washington).- Estuvo un tiempo en el Juzgado Civil ubicado en la calle 25 de Mayo.

SEÑOR ADINOLFI.- Quiero referirme a la cantidad de plata que se recibía de los beneficios sociales de guardianes, apuntadores, capataces y estibadores, que era administrada por ANSE. Tengo una lista -del período en que fue Presidente el profesor Luis Latorre- de lo que se vertía al BPS del dinero que administraba ANSE. Las empresas que operan ahora, después de haber desaparecido la estiba, no vierten ni la cuarta parte.

Por otra parte, quiero denunciar que CAFE entrega viviendas a personas que no fueron estibadores, guincheros, capataces, guardianes ni apuntadores. Yo vivo en Dámaso Antonio Larrañaga 4385, vivienda 022, y puedo decir que se entregaron viviendas a personas que no son familiares de trabajadores ni nada por el estilo. CAFE no recibe más el 8% que vertía el Centro de Navegación cuando ANSE administraba, o cuando lo hizo CASE, la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba. Cuando dejé de ser Presidente de CAFE, el 7 de noviembre de 1995, quedaban 396.000 unidades reajustables, y tengo los comprobantes que lo demuestran. Ahora, como forma de pago, CAFE entrega a la Intendencia Municipal de Montevideo viviendas a gente que no pasó por los registros de estiba -A, B o C- de ANSE, pero hay muchos compañeros uruguayos que no tienen vivienda y sí hicieron un jornal, lo que les generó el derecho por aquel convenio de 1967 y por la Ley Nº 13.727, ya que con el jornal aportaban un 8% para el Fondo. Después hubo un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, en el cual salimos sorteados; en la medida en que salíamos sorteados, cuando había viviendas se iban entregando.

Yo fui el penúltimo en agarrar los US$ 20.000 y recuerdo que dije que era la plata maldita -y así fue-, porque fundió a un montón de compañeros, fundió al país; además, el Banco de Previsión Social no recibía más lo que percibía cuando estábamos administrados por ANSE o por CASE.

Con respecto a los recibos mutuales, quiero aclarar lo siguiente. Los cuatro gremios -apuntadores, capataces, estibadores y guardianes-, a través de una mesa tripartita con representantes de los trabajadores, de ANSE y del Centro de Navegación, lograron realizar un convenio con el Centro de Navegación. ANSE pagó cierto

dinero a diferentes sociedades mutuales, y por eso reclamamos los recibos mutuales. Personalmente no vi el convenio, pero los delegados nos dijeron -entre ellos el señor Fígoli Zabaleta- que se había realizado un convenio con el CASMU o con la Mutualista Israelita del Uruguay, no recuerdo bien. Con este convenio nosotros estábamos seguros de que tendríamos recibo mutual hasta 1995. A la Administración esto no le salía barato, pero al Centro de Navegación sí porque por intermedio de ANSE se hizo ese acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que los visitantes nos facilitaran esa documentación para sacar fotocopias o, de lo contrario, podrían enviarla posteriormente, pues para nosotros sería útil.

Con relación a CAFE, sería bueno que solicitaran una entrevista con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente porque es la que estudia temas específicos referidos a vivienda.

SEÑOR SILVA.- CAFE fue intervenida porque muchos lo solicitaron; llegaron tres interventores, por seis meses, porque decían que hubo desfalco. Lo cierto es que estos interventores, que llegaron por seis meses, hace cuatro años que están y no se quieren ir porque están cobrando un sueldo. Cada vez que voy a CAFE me peleo con ellos porque a mí no me van a decir qué es CAFE.

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema de CAFE no es específico de esta Comisión de Legislación del Trabajo por lo que nosotros no lo vamos a poder abordar; por eso insistía en que la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente es el ámbito específico pues trata temas de vivienda.

SEÑOR SILVA.- Yo fui a hablar para que nos recibieran, pero no nos atendieron. Dijeron que no tenían tiempo, que había otras cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- De la misma manera que por escrito nos solicitaron una entrevista a nosotros, sugiero que hagan lo mismo con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, de forma tal que eso los obligue a recibirlos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Creo que sería bueno que nosotros enviáramos la versión taquigráfica de esta reunión a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente así tienen los antecedentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo; enviamos la versión taquigráfica, pero insisto, es muy importante que los visitantes soliciten la entrevista y adjunten la documentación para que los señores Diputados entiendan el motivo por el cual ustedes deben ser recibidos.

Agradecemos la presencia de la delegación de ex estibadores de la Bolsa de Trabajo.

(Se retira de Sala la delegación de ex estibadores de la Bolsa de Trabajo)

(Ingresa a sala una delegación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado).

—— Nuestra Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a esta delegación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado, integrada por las señoras Paula Silvera, Beatriz Cavanna, Daniela Gaona, Elizabeth Nalerio y el señor Luis Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Lo que nos convoca es la regularización de nuestra situación en el Banco de Seguros. Como no sé hasta qué punto están enterados de esta situación, voy a hacer una síntesis.

Somos Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo. Estuvimos casi catorce años ejerciendo la tarea hasta que nos vimos en la situación límite de tener que montar una carpa en la puerta del Banco de Seguros porque estaban peligrando nuestra continuidad en la tarea y nuestra fuente de trabajo. A partir de ahí comenzaron las negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el PIT-CNT y nuestro gremio, AFAT, Asociación de Fiscalizadores de Accidentes Trabajo. Se llegó a firmar un convenio -aquí lo tengo- por el que empezaríamos una nueva etapa como ayudantes generales contratados por el Banco. Sería un paso previo a una definitiva presupuestación en el Banco de Seguros.

Venimos aquí porque el convenio firmado por los Fiscalizadores con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras cosas, requiere de un argumento legal para establecer definitivamente la presupuestación final. El convenio establece un plazo de quince meses a partir de su firma que vence el 31 de agosto de 2008. Entonces, lo que solicitamos es ese argumento legal.

SEÑORA GAONA.- Las actas del convenio se firmaron el 22 de mayo y el 5 de junio.

El 5 de junio el Directorio solicitó la rectificación por las partes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desde esa fecha hasta el 1º de noviembre -la fecha de nuestro ingreso- mantuvimos un contrato de arrendamiento de servicios, al que se le hicieron arreglos y fue al Tribunal de Cuentas para que se expidiera. El Tribunal observó el gasto, pero el Directorio del Banco de Seguros solicitó a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado que facilitara una vía legal para regularizar nuestra situación. En el convenio también se especifica eso.

Nosotros venimos a solicitar que se elabore esa forma legal para regularizar la situación. Después de catorce años, consideramos que tenemos ese derecho porque ya se había desvirtuado totalmente el contrato.

SEÑOR POZZI.- Suscribo lo que dicen los compañeros.

A nosotros nos tocó participar de la negociación de salida del conflicto de los Fiscalizadores, que fue largo y duro; inclusive, se instaló una carpa frente al Banco de Seguros durante sesenta y nueve días. Finalmente, hubo negociación en la que participó el Banco de Seguros del Estado, la DINATRA, algunos compañeros de esta Comisión, el PIT-CNT, AEBU, creo que también alguien de la Oficina Nacional de Servicio Civil -me confundo un poco con el tema de los guardahílos-, y sé que fue una negociación extensa. Se llegó a acuerdo en muchísimos puntos, en cuanto a las condiciones de trabajo de los fiscalizadores y en cuanto a que se había resuelto no llevar adelante más ese trabajo de fiscalización por parte del Banco de Seguros del Estado. También había voluntad del Banco, expresada claramente, de regularizar la situación de los fiscalizadores, la que choca con algunas decisiones del Gobierno ya legisladas, algunas normas presupuestales que tienen que ver con la forma en que se ingresa a la función pública. Me refiero al tema de los concursos, a los sorteos -como es el caso- y a los contratos a término renovables por un año.

Había una insistencia muy grande por parte de todo el sindicato de AFAT, del PIT-CNT y de AEBU en buscar una solución a ese asunto y lo que finalmente se acordó entre las partes fue lo que el señor Borsari contaba recién en el sentido de buscar algunos mecanismos legales...

SEÑOR BORSARI.- Aplicación de soluciones legales que permitan la regularización.

SEÑOR POZZI.- Efectivamente, en ese sentido fue que nosotros ayudamos a solucionar el conflicto. Se dio un plazo de quince meses porque queríamos ver si antes de llegar a legislar existían posibilidades de otro tipo, si se resolvía alguna cosa a nivel más general del Estado para que, entonces, el Banco pudiera regularizar la situación de los fiscalizadores. Ese plazo de quince meses vence precisamente el 31 de agosto; fue una exigencia que AFAT, el PIT-CNT y AEBU pusieron porque si se acordaban 18 meses se estaría entrando en el período en el cual no se puede ingresar a la función pública. Esto daría un poco de aire para solucionar algún problema que existiera.

Personalmente, tuve una reunión con alguno de los compañeros aquí presentes; les dije que ese plazo de quince meses se iba a cumplir y que no teníamos problema -si eso daba tranquilidad a los trabajadores para hacer su tarea con menos inestabilidad- en ingresar cuanto antes este proyecto de ley que tiene las características de un "Facúltase", en el cual todos estuvimos de acuerdo. Si ese proyecto queda pronto, informado y en trámite antes, después del receso no habría problema -eso fue lo que hablé con ustedes- en que eso se concretara, pero con la salvedad a que hice referencia y repetí en este ámbito.

Más allá de todo esto, lo que siempre ha quedado claro desde las reuniones que se hacían durante el conflicto, es la voluntad de que ustedes sigan trabajando en el Banco de Seguros del Estado. Y va a ser así. Esto fue algo muy concreto que se dijo en la reunión cuatripartita.

Creo que allí también quedó pactado -corríjanme si me equivoco- que iban a ser trabajadores que iban a entrar como contratados al Banco de Seguros del Estado, integrándose con todos los beneficios que el Banco tuviera, y que iban terminar siendo afiliados -no sé si eso ya ocurrió- a la Caja Bancaria. De manera que creo que están los pasos dados para que se integren al Banco de Seguros del Estado. El único problema es que hay restricciones de carácter legal porque hay normas presupuestales aprobadas por el Parlamento en esta Legislatura que marcan determinadas formas. Y el Banco de Seguros del Estado está sujeto a esas restricciones legales. Por eso lo del famoso "Facúltase" que veremos si resolvemos en febrero o en marzo.

En definitiva, les quiero trasmitir que tengan la tranquilidad de que van a seguir trabajando en el Banco de Seguros del Estado

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Sería interesante ponerse a trabajar ya en algún texto. No sé si los fiscalizadores tienen algún texto legal o han trabajado sobre algo.

SEÑOR BORSARI.- Hay alguna especie de ensayo que en algún momento se intentó incluir en la última Rendición de Cuentas. Es algo muy simple, de un artículo solo, un simple "Facúltase".

Lo que realmente nos inquieta es que si bien el plazo abarca hasta el 31 de agosto, para trabajar más tranquilos -la verdad es que venimos trabajando con el corazón en la boca- necesitamos, cuanto antes, tener la certeza de que el proyecto de ley está para ser votado cuando sea necesario. Eso es lo que venimos a pedir: la voluntad política de tener la solución casi pronta para ponerla en práctica en el momento oportuno.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Sería importante que nos facilitaran ese esbozo, por más que lo tenga el señor Diputado Pozzi y que lo plantee a la Comisión.

El Partido Colorado va a acompañar esa solución. Tengo entendido y esto convencido de que lo que no se puede crear en año electoral son cargos presupuestales nuevos; ahora, si esa ley ya lo faculta, no importa que se llenen en el último año; si los cargos presupuestales están, también, y los cargos contratados, tanto zafral como de función pública, también se pueden contratar en el año electoral. Lo que la Constitución dice es que no se puede ampliar el gasto y, fundamentalmente, no se pueden generar cargos presupuestales nuevos. De todas maneras, no es un tema para discutir ahora.

Lo que sí creo es que sería importante que en la primera reunión -es una solicitud que realizo a Secretaría- del mes de marzo, cuando se levante el receso, este tema esté en primer punto del orden del día. Después de que el Poder Ejecutivo tenga la facultad, la concretará cuando entienda conveniente desde el punto de vista de sus planes de Gobierno.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la delegación y retomará este tema a principios del año próximo.

(Se retira de Sala la delegación de Fiscalizadores de Accidentes de Trabajo del Banco de Seguros del Estado)
(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato del Frigorífico "Canelones")

—— La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación del Sindicato del Frigorífico "Canelones" integrada por la señora Ivone Cafasso y los señores Pedro Iglesias y Jorge Collazo.

SEÑOR COLLAZO.- Solicitamos esta entrevista para poner en conocimiento de las autoridades los motivos de la medida que tomamos últimamente en el Frigorífico "Canelones" y los resultados.

Básicamente, se trata del desconocimiento por parte de este grupo inversor de la legislación laboral y el reclamo del reconocimiento al sindicato, después de agotadas las instancias de diálogo e intento de acercamiento con la Dirección. En varias oportunidades tuvimos audiencias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el grupo de asesores, pero nunca fue posible la presencia de los Directores. Siempre asistía el Gerente de Recursos Humanos con un abogado.

Los reclamos eran todos referidos a las leyes que nos amparan. Hicimos consultas al equipo de asesores, que se habían expedido en favor de los trabajadores, y ni aun así se nos quería reconocer. Además, hay problemas internos en lo que hace a servicios al trabajador, como por ejemplo la falta de gabinetes higiénicos o de comedores amplios. Hicimos una recorrida con el asesor de seguridad industrial en la que se detectaron varios aspectos a corregir. Hubo un compromiso de hacer recorridas posteriores para verificar si se habían subsanado los defectos y la posible detección de otros. Se hizo una, pero no se había corregido nada, y las siguientes no se realizaron.

El viernes pasado se tomó la decisión de parar las actividades para ver si de esa forma se podía traer a los Directores a la negociación. El lunes tuvimos un primer contacto con los directores, y se nos pidió que puntualizáramos todos los reclamos, cosa que ya habíamos hecho en varias oportunidades, aunque de todas maneras se los entregamos el lunes. El martes por la tarde se nos contestó, y fue exactamente lo mismo que nos contestaron durante mucho tiempo. Como nos conformó la respuesta, el martes tuvimos la primera entrevista de mediación y acercamiento con los directores en el despacho del Director Nacional de Trabajo. Fueron dos o tres largas entrevistas, donde llegamos a acuerdos políticos, de los que creo que salimos beneficiados los trabajadores y con otra posición en cuanto al relacionamiento con la empresa.

La Gerencia de Recursos Humanos trababa nuestra llegada a los directores, y por esta medida y el acercamiento que tuvimos en el despacho del Director Nacional de Trabajo quedó establecido que directores y dirigentes sindicales nos juntáramos no solo para reclamar, sino muchas veces para sugerir cambios o mejoras en el servicio.

Los trabajadores quedamos satisfechos y la empresa tomó un poco más de conciencia de lo que es el sindicato, de lo que es la comunidad de Canelones, dado que toda la población se solidarizó con la medida, como así también los comercios. Algunos políticos de distintos partidos se acercaron, se interiorizaron; inclusive, algunos mediaron directamente ante la empresa y otros mostraron su inquietud al propio Ministro y al de Ganadería, Agricultura y Pesca. Fue una medida de los trabajadores que tuvo trascendencia social y, por supuesto, político.

SEÑOR IGLESIAS.- El viernes 30 a la hora 16 y 30 se notifica al compañero y a la compañera que 24 compañeros de la sección Conserva serían mandados al seguro de paro. Si hay un sindicato, y la empresa lo reconoce, creo que esta medida no se podría comunicar en el momento que se envían los telegramas diciendo que 24 compañeros serían mandados al seguro de paro.

La sección Conserva, por razones de colocación de la mercadería, había tenido una baja de producción, por falta de ventas, ya que toda su venta se coloca en el exterior. Esto empezó a pasar cuatro o cinco meses antes.

Esta sección trabaja en dos turnos, cada uno cinco días hábiles. Este envío al seguro de paro en este momento tiene un perjuicio económico, porque cuando se calcula del pago del seguro se toman en cuenta los últimos seis meses trabajados. Por lo tanto, no hubiera sido lo mismo mandar a estos compañeros al seguro hace cuatro meses.

En el acta que se labró en el Ministerio, la empresa tuvo que reconocer el error y tuvo que dar un préstamo, que será descontado de a $ 100.

La medida tomada fue apoyada por todo el personal del frigorífico Canelones; solo los mandos medios fueron a trabajar.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Me gustaría que aportaran a la Comisión las puntualizaciones que presentaron por escrito a la empresa, para conocer la legislación laboral que no respetaban los propietarios del frigorífico.

También quisiera conocer el nombre de los directores con quienes se reunieron.

Por otro lado, me alegro de que se haya solucionado el problema, y que hoy la planta esté trabajando a pleno. Sabemos muy bien que las principales fuentes de trabajo de Canelones son, en primer lugar, el Municipio y luego el Frigorífico Canelones.

Asimismo, me gustaría saber cuántos trabajadores están afiliados al sindicato y cuántos trabajan en el frigorífico.

SEÑOR POZZI.- Me sumo a la solicitud del señor Diputado Hackenbruch Legnani; creo que también sería bueno que nos dijeran quién es el Gerente de Recursos Humanos del frigorífico.

Generalmente, cuando los asuntos nos llegan no vienen con soluciones, sino complicados, pero en esta ocasión nos llega algo con solución, como un regalito de navidad. Nos alegramos de que se haya respetado al sindicato y se pusieran las cosas en su lugar; seguramente en el futuro las relaciones entre la empresa y el sindicato serán diferentes.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Aquí se ha hablado de seguridad laboral. Quisiera saber si desde que cambiaron los propietarios del frigorífico han aumentando los accidentes laborales o si ha habido algún accidente que puedan vincular con la falta de respeto de las normativas.

El señor Diputado Pozzi preguntó por el nombre del Gerente de Recursos Humanos y yo agregaría el del abogado con el que ustedes mantuvieron conversaciones.

SEÑOR COLLAZO.- Los Directores son Wagner Martos y José Pedro Crespo; el Gerente de Recursos Humanos es Eduardo Testa, y los abogados son del Estudio Pérez del Castillo, y en esa oportunidad estuvo representado por los doctores Inciarte y Diego Velazco.

La población del frigorífico es de mil personas y más del 75% está sindicalizado; no sabemos a ciencia cierta cuántas personas están sindicalizadas porque en el último paro participó personal administrativo, de portería y de vigilancia que no está afiliada al sindicato.

En cuanto a los accidentes laborales, afortunadamente hay muy pocos, pero esto no es por los controles de la empresa sino por el trabajo interno que hacemos nosotros concientizando a los compañeros para que tomen recaudos en sus tareas. Si no recuerdo mal, el último accidente fue en febrero o en marzo, cuando un operario de mantenimiento cayó por una escalera porque no estaba con la sujeción correspondiente, no tenía el cinturón de seguridad. Generalmente los accidentes graves ocurren en la parte de mantenimiento y siempre estamos tratando de que los compañeros tomen recaudos cuando suben o arman andamios, cuando bajan a las fosas. Siempre buscamos que se concienticen del cuidado.

Si estas tareas de concientización las dejáramos al criterio de los supervisores, seguramente tendríamos más accidentes. Nuestro delegado de seguridad industrial -que también integra la Comisión de Salud Laboral del PIT-CNT- hace un trabajo muy importante en la parte de producción. Ahora estamos abocados a mejorar todo lo relativo a indumentaria, es decir, ropa, calzados. Para trabajar en mantenimiento se requiere ropa no inflamable, y para hacerlo en producción, con temperaturas muy bajas, se necesita ropa que resguarde del frío. Lo mismo ocurre con el calzado. Sin embargo, los problemas más graves los tenemos con los gabinetes higiénicos, los vestuarios, las duchas, y con los lugares de descanso o de refugio correspondientes a las secciones de frío y depósito.

Los compañeros que trabajan a temperaturas bajas -a treinta grados bajo cero- realizan tareas durante cuarenta y cinco minutos, y cuando salen de esos lugares lo hacen a la intemperie, no tienen un lugar de descompresión, por llamarlo de alguna manera. Esto lo estamos peleando desde hace tiempo, pero ni siquiera hemos podido conseguir que esa sección tenga un gabinete higiénico exclusivo. ¿Por qué? Porque estas personas deben recorrer 400 metros -por lo menos- para ir a los servicios higiénicos. Ahora, en el marco de las negociaciones, se acordó una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -solicitada por el Director Inspector Nacional de Trabajo- relativa a seguridad industrial. Suponemos que esta inspección priorizará y establecerá fechas para que eso sea una realidad.

En cuanto a las puntualizaciones, acá tenemos los documentos y creo que alcanzaría con sacar fotocopias; también tenemos las respuestas y el acta correspondiente.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Me llama la atención la cantidad de gente que está trabajando; creo que estamos en un pico porque no sé si, históricamente, alguna vez el frigorífico tuvo

tanta gente. Hace tiempo que no lo veo, pero recuerdo que era un frigorífico relativamente pequeño en comparación con otras plantas de faena. Indudablemente, no ha acompasado el crecimiento edilicio con la cantidad de personas que están trabajando y el número de animales faenados.

Quisiera saber cuántos animales se están faenando y si con los nuevos propietarios se cambió la estructura o matriz de los mandos medios, es decir, supervisores, encargados.

SEÑOR COLLAZO.- La capacidad de faena del frigorífico promedialmente puede llegar a mil cabezas diarias, y el régimen de trabajo es de lunes a viernes, durante nueve horas y treinta minutos.

En la administración del señor Richard Esprandi se alcanzaron a faenar más de 1.100 animales -fue la capacidad máxima-, con faenas que superaron las 17.000 o 18.000 cabezas por mes.

La faena se mantiene tal como estaba, aunque hay algunos arreglos. Por ejemplo, se incorporó un cajón de noqueo neumático y otro cajón para la faena "kosher", para los judíos. También se extendió el sangradero, pero la reforma de la playa de faena no fue gran cosa. Sí se aumentaron considerablemente las cámaras de madurado, sobre todo porque el mercado internacional exige que antes de ser desosada, la carne tenga 48 horas de maduración. Para hacer ese depósito de carne, se construyeron muchas más cámaras.

En definitiva, el proyecto que comenzó la administración Esprandi lo terminó la actual administración, del Grupo Bertín. Se están haciendo obras importantes para las aguas residuales y para los almacenes e insumos. Se está centralizando mucho dentro de la planta algunas cosas que antes se estaban alquilando en otros lados. También se está trabajando para la cimentación de una nueva caldera.

En el frigorífico hay tres calderas, que en total tienen una capacidad de 12,5 kilos de vapor y viene una que tiene capacidad para 25 kilos de vapor. Además, está proyectada una reforma para la sala de máquinas que es muy vieja, data de los inicios del frigorífico; se le ha incorporado mayor capacidad de enfriamiento pero los equipos son los mismos. Gráficamente, es una bomba de tiempo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el amoníaco.

SEÑOR IGLESIAS.- Sí. Se aumentó la capacidad de movimiento de amoníaco con los mismos compresores.

Esa parte está muy complicada pero, aparentemente, viene una reforma importante para eso, dado que la capacidad de frío se ha aumentado y la sala de máquinas no se movió.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quisiera saber cuáles son los principales mercados de exportación y cuál es la relación entre el mercado interno y el de exportación.

SEÑOR IGLESIAS.- La mayor parte de la producción es para exportación: corned beef y lo que se llama cocido que es otro derivado. Dentro del frigorífico tenemos tres plantas: una de corned beef, otra donde se procesan lenguas y se hace una especie de fiambres y, por supuesto, otra para el desosado y los cortes. Todo es para exportación. El abasto será un 5%, el resto es para exportación.

Quiero aclarar que los mandos medios no fueron cambiados desde la administración anterior. Además, hay que reconocer que hubo cambios de administración, pero no como se da en otros frigoríficos.

Cuando se creó el sindicato se propuso la sigla y se estableció que sería un sindicato de obreros y obreras porque hay un alto porcentaje de compañeras trabajando en frigorífico y muchas ofician de delegadas de sección.

Se ha dicho que hubo muchas reformas, pero las compañeras están padeciendo un gran problema en relación a los gabinetes higiénicos. Ello se debe a que siempre ingresaron hombres y mujeres, no hay una discriminación como en otros frigoríficos y los gabinetes higiénicos siguen siendo los mismos. También hay problemas en los gabinetes masculinos pero el problema más grave está en los femeninos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Cuáles son los principales mercados?

SEÑOR IGLESIAS.- La Unión Europea, los Estados Unidos y Canadá. Actualmente, Rusia ha desplazado al mercado de Israel porque no son tan exigentes con los cortes y aceptan la parte delantera que a veces es difícil de colocar. Además, se consiguió un mejor precio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría que la señora Cafasso se refiriera al tema de los gabinetes higiénicos.

SEÑORA CAFASSO.- Tenemos cuatro gabinetes para cuatrocientas funcionarias; muchas de ellas salen a la misma hora al descanso, que dura 15 minutos, por lo que hay que hacer fila.

Otro tema que me preocupa -aunque no pasa en mi sección sino en la de desosado- es que están dando una tarjetita a las mujeres cada vez que salen al baño. Considero que las están marcando como ganado. Tuvimos una charla con la gente de la Comisión de Género y Equidad del PIT-CNT y nos asesoraron al respecto. Nos explicaron que existe el acoso moral y el sexual pero que en este caso el hecho de que las compañeras tengan que salir marcadas para ir al baño, también es una forma de acoso.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Sólo ocurre con las mujeres?

SEÑORA CAFASSO.- No, con los hombres también.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- De lo contrario, sería una gravísima forma de discriminación.

Lo que quería acotar cuando hablaban de la seguridad es que también tuvimos problemas con varios compañeros que se han quemado porque las mangas de la limpieza están rotas. Se ha reclamado que las repongan y siempre las están remendando. Hace quince días se quemó un compañero, precisamente, debido a que una manga estaba rota.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En forma transitoria, mientras se construyen los gabinetes higiénicos, tal vez se podría solucionar esto solicitando baños químicos, que no tienen alto costo.

SEÑORA CAFASSO.- No estoy muy al tanto, pero también hay una cuestión de espacio. Me parece que no tenemos lugar dónde ubicarlos. Aunque parezca mentira, yo trabajo en un galpón -estoy en la parte de etiquetados de latas de corned beef- y los baños quedan a dos o tres cuadras; creo que no hay espacio acondicionado para ponerlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si esto forma parte de las reivindicaciones y si han tenido alguna respuesta en cuanto a los tiempos de solución.

SEÑOR COLLAZO.- Sí, forma parte de las reivindicaciones y la respuesta de la empresa siempre es que esto está contemplado en el próximo plan de inversiones pero no tiene fecha.

Creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene algún tipo de restricción en cuanto al uso de baños químicos en la parte de producción de este tipo de empresas porque los controles higiénicos no son los mejores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, agradecemos su presencia y quedamos a sus órdenes para futuras entrevistas.

(Se retira de sala la delegación de trabajadores del Frigorífico Canelones).

(Ingresa a Sala una delegación del sindicato del servicio tercerizado "Luna I" - SUEL)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la delegación del sindicato del servicio tercerizado "Luna I" (SUEL), integrada por las señoras Natalia Foulques, María Nantes y Sylvia Amalfi.

SEÑORA AMALFI.- Queremos saber qué va a pasar con nosotros porque supuestamente la empresa se retira y en este momento no tiene dinero para abonarnos la plata que nos adeuda; no sabemos a quién le vamos a cobrar esa deuda. Se nos debe retroactividad de 2006, licencias; queremos saber si otra empresa podría tener responsabilidad con nosotros o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría consultar a algún miembro de la delegación si han tenido algo de información, si han podido mantener algún diálogo, ya sea con la empresa o con la Comisión Administrativa.

SEÑORA FOULQUES.- Comenzamos a tener más relacionamiento, más diálogo con la Comisión Administrativa desde el momento en que la empresa se llevó los cheques y no nos pagó. La Comisión Administrativa nos planteó en las últimas cuatro reuniones que la empresa había perdido la licitación y se iba.

En cuanto al tema del pago retroactivo -cuando inclusive hicimos un paro para que se nos pagara-, fuimos a averiguar todos los compañeros y se nos dijo que la empresa había pedido un recurso y que lo más probable era que quedara. Esto lo sabemos por los abogados de la dueña. Nos dijo que en estos meses de receso la empresa se quedaba, pero no estamos seguros de eso. Nos gustaría saber qué pasaría con la empresa porque supuestamente el 2 de enero se tiene que ir. Esto es lo que supimos después de la licitación.

En el caso de que efectivamente la empresa se vaya, queremos saber qué posibilidades tendríamos de quedarnos trabajando con otra empresa.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Si no me equivoco, por la reglamentación vigente, de aquellos aportes que no se haga responsable la empresa tercerizada, quien contrató el servicio sería el responsable, y en este caso es la Comisión Administrativa.

Sería interesante, si la semana que viene tenemos sesión de esta Comisión, pedir a la Comisión Administrativa que venga a este ámbito y nos cuente si efectivamente habrá cambio de empresa y si en los pliegos de la licitación se estipuló que el personal que estuviera trabajando en la anterior empresa podría tener algún tipo de prioridad frente a la nueva empresa.

En definitiva, propongo que concurra la Comisión Administrativa a la próxima reunión de esta Comisión.

SEÑOR POZZI.- Para que quede claro y establecido en la versión taquigráfica: la empresa Luna les debe el aumento de julio del año pasado, el aguinaldo de este año, licencia no gozada de 2006 -no la gozaron y tampoco se las pagaron-...

SEÑORA FOULQUES.- El martes nos reunimos y la única solución que nos dieron los abogados fue que recién el 20 de febrero podrían salir quince personas de licencia, porque la dueña está endeudada, la embargaron, a lo cual le dijimos que no estábamos de acuerdo. Nos respondió que entonces en enero, que más no podía dar. Además, nos hablaron de trasladar gente de acá para Canelones y de que siete personas irían al seguro de paro.

SEÑOR POZZI.- Como no estoy seguro de cómo viene la mano para la semana que viene, sugiero -al igual que el señor Diputado Hackenbruch Legnani- que hagamos algunas gestiones más allá de la Comisión, que nos reunamos con la Comisión Administrativa y aclaremos la situación. Tengo idea de que el 1º de enero empezaría otra empresa. De todas maneras, averigüemos bien cómo son las cosas y luego traslademos la información a las compañeras que vemos seguido aquí en el Palacio. Sería bueno que esta gente tuviera, por lo menos, cierta tranquilidad. De repente podemos pedir una reunión con la Comisión Administrativa para mañana mismo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Apoyo plenamente la idea del señor Diputado Pozzi porque me parece más efectiva.

Quisiera saber cuántos empleados tiene la empresa y a qué empresa de Canelones se trasladarían algunos de ellos a prestar servicios.

SEÑORA FOULQUES.- Sería para prestar servicios en ANTEL y UTE. La cantidad de empleados, con las encargadas, es de cincuenta y siete.

SEÑOR POZZI.- La empresa Luna I también tuvo problemas con ANTEL por no pago. Se retuvieron cheques para pagar a los trabajadores porque si no, no cobraban.

SEÑORA FOULQUES.- Pido si se puede averiguar lo siguiente. La dueña de la empresa nos dijo que el Palacio Legislativo les pide solo cincuenta personas y que por eso va a mandar a siete al seguro de desempleo o las va a trasladar. Me gustaría saber cuál es la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Trataremos de conseguir esa información.

Les agradecemos su presencia y haremos las gestiones ante la Comisión Administrativa. Les comunicaremos de inmediato la información que recibamos.

Se levanta la reunión.